



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ASIGNA HORAS EN CALIDAD DE CONTRATA  
ESCUELA "LIUCURA BAJO"

DECRETO ALCALDICIO N° 4.510

QUILLÓN, 28 NOV 2018

VISTOS:

- Cese de funciones por pensión de invalidez Sr. Fredy Retamal Basoalto.
- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- D.A. 1.487 de fecha 18/04/18 que designa Suplencia Director DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- Decreto N° 170, que regula Programa de integración escolar.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2018.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío: y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ASÍGNESE** a la Sra. ROSALBA MONTECINOS LAGOS, C.I. [REDACTED] como Docente con una carga horaria de 44 horas en Escuela "Liucura Bajo" de Quillón, a contar del 27 de noviembre del 2018 al 11 de diciembre del 2018.

2.- **Impútese** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Subvención Regular y Proyecto de integración escolar.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
ALCALDE (S)

UZG/tsj.-  
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada
- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.

